



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 033 DE 19 22 FEB. 1994

"Por medio de la cual se concede Personería Jurídica a una entidad"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades, Legales y en especial las que le confiere el Art. 38 de la C.N., el Decreto Extraordinario 2703 de 1959 Art. 1, Literal n, el Decreto 1529 de 1990,
y

CONSIDERANDO

Que la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA ~~URBANIZACION~~ **LOS GIRASOLES** por intermedio de su presidente señor GERARDO LONDOÑO VELASQUEZ ha solicitado al Despacho se le conceda Personería Jurídica.

Que el acta de Constitución, los estatutos y la documentación aportada para solicitar Personería no se oponen a la moral ni al orden social.

Que para obtener la Personería Jurídica solicitada, se han llenado los requisitos de Ley.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LOS GIRASOLES con sede en el municipio de Armenia Quindío .

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los estatutos de la entidad .

ARTICULO TERCERO.- Las reformas o alteraciones que se produzcan al acto de creación, estatutos y cambio de Representante Legal, deberán ser inscritos en este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- Reconocer como Representante legal de la entidad al señor (a) señor GERARDO LONDOÑO VELASQUEZ .

ARTICULO QUINTO.- Inscribese este acto en los libros del Despacho.

ARTICULO SEXTO.- Ejecutoriada la presente Resolución, el representante legal deberá presentar a este despacho los libros de : Asociados, Actas de Asamblea General, Actas de Junta Directiva y de Contabilidad, a fin de ser registrados.

"Por medio de la cual se le concede Personería Jurídica a una entidad"

ARTICULO SEPTIMO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición interpuesto en los términos de Ley.

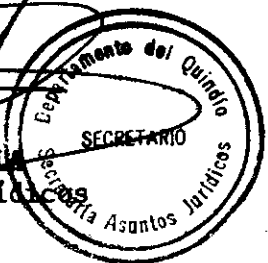
ARTICULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE , PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q., a 22 FEB. 1994

[Handwritten Signature]
MARIO GOMEZ RAMIREZ
Governador

[Handwritten Signature]
GILBERTO RAMIREZ ARCILLA
Secretario de Asuntos Jurídicos



NOTIFICACION PERSONAL .- Que hago hoy 1 de MARZO de 1994 a la parte interesada informándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición interpuesto dentro de este mismo acto o dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

[Handwritten Signature]
GERARDO LONDOÑO VELASQUEZ
Representante legal

[Handwritten Signature]
MARTHA LUCIA ZAPATA ROBLEDO
Secretaria

cc 4398.986
de Calarcá Q

